



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022
ADQUISICIÓN DE EQUIPO, MATERIAL E INSUMOS PARA LA SALUD**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **12 de julio de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas físicas y morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-28-2022 Adquisición de equipo, material e insumos para la salud**, solicitados por la Dirección del Sistema Municipal DIF, cuya contratación será pagada con recursos del Ramo 33.

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 1 DE 14



[Firmas manuscritas en azul y negro]

[Firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita en azul]

[Firmas manuscritas en azul y negro]



NOMBRES DE LOS LICITANTES
Alberto Mercado Lara
Carlos Benjamín Oliva Álvarez
Fundación Bertha O. de Osete I.A.P.
Grupo Emequr, S.A. de C.V.
Martha Delia Reyes Ruiz
Proveedora Luma, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Alberto Mercado Lara, Carlos Benjamín Oliva Álvarez, Fundación Bertha O. de Osete I.A.P., Grupo Emequr, S.A. de C.V., Martha Delia Reyes Ruiz y Proveedora Luma, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante Medica Siller, S.A. de C.V., porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 2 DE 14





6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
 - B. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **18 de julio de 2022** a más tardar a las **11:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
 - C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
 - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
 - E. Se informa a los licitantes que la partida 173 de 2 estuches de disección alemán de 13 piezas de acero inoxidable, se cancela de la presente licitación.
- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección del Sistema Municipal DIF, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.**





PREGUNTAS DEL LICITANTE ALBERTO MERCADO LARA

1. Haciendo referencia al apartado f. currículum en el anexo número 16, en el que solicitan 3 contratos ¿Tiene que ir detallado todas las partidas/medicamentos que se nos fue solicitado?

RESPUESTA

Para cumplir con lo solicitado en la tercera viñeta de inciso f. Curriculum del apartado 3.1. de las bases, se aclara a los licitantes que en los contratos que presenten deberán señalar los conceptos de los mismos, es decir, por la venta de equipo, material e insumos para la salud, según sea el caso, y preferentemente deberán señalar las partidas con que fueron adjudicados.

Asimismo, conforme a lo requerido en dicho inciso se reitera que los contratos deberán corresponder a los conceptos con los cuales participe el licitante, y en caso de participar en los cinco conceptos licitados, los contratos deberán corresponder por lo menos a tres conceptos.

2. En caso de que el actual representante legal de la empresa no pueda asistir a los eventos de la licitación, ¿puede asistir un colaborador de la empresa con un poder notariado (Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración)? ¿así mismo, este colaborador puede firmar como el representante legal?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación

3. ¿La propuesta económica también se considera dentro de los folios?

RESPUESTA

Las propuestas técnicas y económica deberá iniciar cada una de ellas con el folio 1, debiendo foliar conforme al ejemplo que se señala en el inciso E. del apartado 3. de las bases.

4. ¿El anexo 1 y 2 nos lo proporcionaran o se puede tomar los que vienen integrados en las bases?

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





RESPUESTA

Los Anexos 1. Propuesta técnica y 2. Propuesta económica podrán descargarse de la página del Ayuntamiento: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado licitaciones. Haciendo la aclaración que los licitantes deberán considerar las aclaraciones y/o modificaciones de las partidas, resultado de esta junta de aclaraciones.

Se les recuerda a los licitantes que las propuestas técnicas y económica deberán incluirse en formato Excel editable en la USB anexa a cada propuesta, y respecto de la propuesta económica, los precios deberán contener dos decimales.

PREGUNTAS DEL LICITANTE FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE, I.A.P.

1. ¿Solicitan que todas las hojas lleven Folio, ése puede foliar a mano?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, debiendo cumplir con los demás aspectos solicitados en las bases.

2. Para el apartado 3.1 inciso f referente a los 3 contratos que solicitan. ¿Se pueden presentar los tres contratos a nombre de un solo comprador, pero de diferente año que avale la compra?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Debiendo cumplir con los demás aspectos requeridos en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1. de las bases, debiendo considerar las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta de aclaraciones.

3. Para el apartado 3.1 inciso F referente a los 3 contratos que solicitan. ¿Se pueden presentar los contratos de años 2020, 2021 y 2022?

RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1. de las bases, los licitantes deberán presentar contratos de los años 2019, 2020 y 2021, es decir uno de cada año.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Para el apartado 3.1 inciso f referente a los 3 contratos que solicitan, si solo participaremos en un solo concepto. ¿Podemos entregar los contratos que indiquen la compra de los bienes que vamos a ofertar, aunque el nombre del contrato no diga específicamente "Equipo ortopédico" sino "Adquisición de aparatos funcionales", ¿"Adquisición de bienes" o bien "Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos"?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando dentro del cuerpo del contrato se señalen los bienes contratados, mismos que deberán corresponder a los conceptos con los cuales participe. Y siendo el caso de que participe en los cinco conceptos, los contratos mínimos deberán señalar tres conceptos.

5. Para el apartado 3.2 Apartado de propuesta técnica, inciso f, con respecto a las cartas solicitadas, podemos presentar las 3 cartas de un solo comprador, ¿pero de diferente año?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Debiendo cumplir con los demás aspectos requeridos en el inciso f. del apartado 3.2. de las bases y las aclaraciones y/o modificaciones de esta acta.

6. Para el apartado 3.2 Apartado de propuesta técnica, inciso f, con respecto a las cartas solicitadas, Las cartas deben corresponder a los tres contratos solicitados en el apartado 3.1 inciso f?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que las cartas solicitadas en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases, no es necesario que correspondan a los contratos presentados en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las referidas bases.

7. Para el apartado 3.2 Apartado de propuesta técnica, inciso f, con respecto a las cartas solicitadas. Las cartas se pueden presentar de los años 2020, ¿2021 y 2022?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 6 DE 14





RESPUESTA

Para cumplir con lo requerido en el inciso f. del apartado 3.2 de las bases, los licitantes deberán presentar cartas de cumplimiento de contratos de los años 2019, 2020 y 2021, es decir una carta de cumplimiento de contratos de cada año, mismas que se aceptarán de años anteriores, siempre y cuando la fecha de emisión de las cartas sean posteriores a la fecha de término del contrato que se trate.

8. ¿Referente al anexo 1 partida 7 bastón blanco (mejor conocido para ciego) plegable de 4 tubos con rodamiento y altura de 122 cm Podemos ofertar el bastón de 120 cm?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que el bastón requerido en la partida 7 deberá ser de 120 centímetros.

9. Referente al anexo 1 partida 12 andadera fija, con 2 ruedas delanteras, altura ajustable. Para que talla solicitan la andadera, ¿no está especificado?

RESPUESTA

Se aclara a los licitantes que la partida 12. Andadera con 2 ruedas delanteras, altura ajustable, deberá ser talla para adulto.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V.

1. Punto 1.2 plazo de entrega, anexo 1 equipo ortopédico, partida 7 bastón. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar el 100% de esta partida en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato derivado del fallo de la licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a los plazos de entrega establecidos en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

2. Punto 1.2 plazo de entrega, anexo 1 equipo ortopédico, partida 11 andadera. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar el 100% de esta partida en un plazo de 75 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato derivado del fallo de la licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a los plazos de entrega establecidos en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.

3. Punto 1.2 plazo de entrega, anexo 1 equipo ortopédico, partidas 17, 18 y 19 sillas de ruedas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar el 100% de estas partidas en un plazo de 60 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato derivado del fallo de la licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a los plazos de entrega establecidos en el apartado 1.2 de las bases de la presente licitación.

4. Anexo 1 equipo ortopédico, partida 17 silla de ruedas. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para esta partida la silla de ruedas no debe incluir ni mesa ni toldo. Favor de confirmar.

RESPUESTA

Para la partida 17 la silla de ruedas no deberá incluir mesa y toldo.

5. Anexo 1 material de curación, partida 205 alcohol de 1 lto. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si el alcohol es al 70° o 96°. Favor de confirmar.

RESPUESTA

El alcohol solicitado en la partida 205 debe ser de 96°.

PREGUNTAS DEL LICITANTE MARTHA DELIA REYES RUIZ

1. Página (12), Punto (F). Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 8 DE 14





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

respecto de la adquisición de equipo, material e insumos para la salud, mismos que deberán corresponder a los conceptos con los cuales participe el licitante, y en caso de participar en los cinco conceptos licitados. Se solicita a la convocante que confirme o aclare, Los tres contratos distintos, de tres diferentes años, ¿pueden ser del mismo cliente?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Debiendo cumplir con los demás aspectos requeridos en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1. de las bases, debiendo considerar las aclaraciones y/o modificaciones de esta junta de aclaraciones.

2. Página (13), Punto (f) Anexo 18. Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años (incluir como Anexo 18). Se solicita a la convocante que confirme o aclare. ¿Se puede presentar contrato de arrendamiento certificado por notario público?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Los licitantes podrán presentar copia certificada de las escrituras de propiedad o del contrato de arrendamiento en sustitución del original, debiendo anexar además la copia simple del mismo.

3. Página (15), Punto (f) Anexo 35. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la venta de equipo, material e insumos para la salud, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo. Se solicita a la convocante que confirme o aclare, Las tres cartas distintas, de tres diferentes años, ¿pueden ser del mismo cliente?

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Debiendo cumplir con los demás aspectos requeridos en el inciso f. del apartado 3.2. de las bases.

4. Página (34), partida 21. Toxina botulinica tipo a 100u (toxina onabotulinica tipo a). frasco ampula solución inyectable. Que cuente con aprobación en registro sanitario. Se solicita

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 9 DE 14





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

a la convocante que confirme o aclare. ¿Si nos aceptan prórroga del Registro Sanitario, con motivo que se venció y está en solicitud de actualización ante la COFEPRIS?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes interesados en participar en la partida 21, deberán contar con la aprobación en Registro Sanitario vigente, del cual deberán incluir una copia fotostática dentro del sobre de su propuesta técnica.

PREGUNTAS DEL LICITANTE PROVEEDORA LUMA, S.A. DE C.V.

1. Respecto al punto 2.2 precios, es correcta nuestra apreciación, si en el renglón donde no cotizamos, para que la suma del excel funcione, se nos permita donde dice precio unitario sin IVA poner "NC" como indica la convocante, y en la columna de "total por partida sin IVA" poner en "cero (0)", esto para que el formato funcione.

RESPUESTA

Se acepta su propuesta.

2. ¿Respecto al punto 3 inciso g, se nos indique si la documentación de la propuesta técnica va en un solo archivo o se va a separar por anexo con el nombre indicado en cada archivo digital?

RESPUESTA

Los documentos que deberán estar escaneados en la USB, podrán estar identificados por anexos o en un solo archivo, a elección de los licitantes.

3. Respecto al punto 3.1 inciso f. se nos indique si el original del comprobante se acepta el impreso de la página de la Comisión Federal de Electricidad.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original la impresión del recibo del portal oficial del proveedor del servicio, del comprobante de domicilio solicitado en la sexta viñeta del inciso f. de las bases.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 10 DE 14





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Respecto al punto 3.1 inciso f. que nos aclare la convocante si es correcta nuestra apreciación si para poder cumplir con este punto y participando en los 5 conceptos, podemos presentar para el año 2019 un contrato de equipo médico, para el año 2020 un contrato de medicamento y para el año 2021 un contrato de material de curación y para este punto cumplimos con lo establecido.

RESPUESTA

Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo solicitado en la tercera viñeta del inciso f. del apartado 3.1 de las bases, que establece que, en caso de participar en los cinco conceptos licitados, los contratos deberán corresponder por lo menos a tres conceptos de los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados.

5. Respecto al punto 3.2 inciso b, que nos aclare la convocante si con solo establecer las fechas de entrega se da por cumplido el programa de entrega, ya que el anexo 31, no establece como tal un programa, o que nos aclaren si con solo llenar ese anexo (formato) cumplimos con el punto.

RESPUESTA

Respecto del programa de entregas, los licitantes deberán realizar su escrito conforme a lo señalado en el Anexo 31 de las bases, debiendo incluir como mínimo el texto que se establece en dicho anexo y podrán además establecer las fechas de entrega o incluir una calendarización de entregas, sin exceder los plazos establecidos en el apartado 1.2 de las bases.

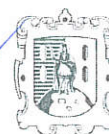
6. Respecto al punto 3.2 inciso f. anexo 35, que nos aclare la convocante si en el caso de que nosotros solicitemos la carta de cumplimiento del contrato (y mandemos el formato para ser llenado) y el cliente porque tiene un formato de cartas de cumplimiento establecido, nos cambia el formato, pero la carta hace relación a la licitación de la convocante y hace relación al contrato establecido en dicha operación, nos aceptan el formato, aunque no sea tal cual lo pide la convocante?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta, siempre y cuando las cartas de cumplimiento de contrato contengan los datos requeridos en el Anexo 35 de las bases, sin mencionar la información del encabezado del formato, es decir sin mencionar los datos de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 11 DE 14





7. Solicitamos a la convocante nos proporcione en digital ya sea en la página o en las oficinas, el excel de los anexos de los productos a cotizar, ya que no están en la página oficial del Ayuntamiento.

RESPUESTA

Los Anexos 1. Propuesta técnica y 2. Propuesta económica podrán descargarse de la página del Ayuntamiento: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado licitaciones. Haciendo la aclaración que los licitantes deberán considerar las aclaraciones y/o modificaciones de las partidas, resultado de esta junta de aclaraciones.

Se les recuerda a los licitantes que las propuestas técnicas y económica deberán incluirse en formato Excel editable en la USB anexa a cada propuesta, y respecto de la propuesta económica, los precios deberán contener dos decimales.

8. Que nos aclare la convocante si en caso de ofrecer alternativa del producto, ya sea en medicamento, material de curación o equipo, podemos alterar la columna de descripción.

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, debiendo considerar las aclaraciones y/o modificaciones realizadas en esta junta.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022

PÁGINA 12 DE 14





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:47 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Glafira Minerva Uribe Loredó	Suplente de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgado.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.	Vocal.	
Dr. Ricardo Castro Martínez	Coordinador de Salud de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitado	





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Ma. Teresa Hernández Cruz	Coordinadora Rural de la Dirección del Sistema Municipal DIF	Invitada	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Alberto Mercado Lara	Andrés Morales Vázquez	
Carlos Benjamín Oliva Álvarez	Carlos Benjamín Oliva Álvarez	
Fundación Bertha O. de Osete I.A.P.	Hans Nestor García Flores	
Grupo Emequr, S.A. de C.V.	Luis Alberto Gámez Pineda	
Martha Delia Reyes Ruiz	José Ángel Salazar Sustaita	
Proveedora Luma, S.A. de C.V.	Ma. Guadalupe Monasterio R.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-28-2022.

